

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

61

#### LAS ROZAS DE MADRID

##### PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, se hace público que por decreto del alcalde 834/2013, de 15 de marzo, se ha acordado el cese como personal eventual del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de la siguiente persona:

Puesto	Nombre	Fecha cese
Asesor	Begoñe Garbiñe Bustinza Ruiz	16 de marzo de 2013

Asimismo, por otro decreto del alcalde número 881/2013, de 22 de marzo, se ha acordado el nombramiento como persona eventual de las siguientes personas:

Puesto	Nombre	Bruto/año (euros)
Asesor	Victoria Barrigüete Magro	7.678,15
Asesor	Óscar Prados Centeno	7.678,15

Igualmente, según acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2011, las retribuciones anteriormente fijadas entrarán en vigor a partir de la toma de posesión de su cargo. La cantidad anteriormente señalada se cobrará en 14 pagas. Sin perjuicio de lo anterior, se percibirán las retribuciones por antigüedad que pudieran corresponder por servicios prestados en la Administración Pública de acuerdo con la normativa vigente.

Las Rozas de Madrid, a 25 de marzo de 2013.—La concejala de Recursos Humanos, PD (decreto 1031/2011, de 17 de junio) (firmado).

(03/10.265/13)

